

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22291 BARCELONA

Edicto

Don Rafael Huerta García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el Concurso Necesario n.º 804/12-B, seguido en este Juzgado a instancia de Ramón Magriñà Batalla, S.A., contra la concursada Construcciones y Obras Rius Castillo, S.L., con CIF núm B61461323, se ha dictado en esta fecha auto, acordando la conclusión del concurso, cesando todos los efectos de la declaración de concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo, con aprobación de la rendición de cuentas presentada.

Barcelona, 19 de abril de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160023842-1